

I N F O R M E

**MUERTES VIOLENTAS
DE PERSONAS LGBTIQ+
EN EL SALVADOR**

Enero de 2019 a diciembre de 2020

I N F O R M E

MUERTES VIOLENTAS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN EL SALVADOR

Enero de 2019 a diciembre de 2020



COMCAVIS TRANS
Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans

CONTENIDO

Introducción	5
Objetivos	6
Justificación	7
Metodología para la recolección de datos.....	8

Contexto de la situación de las personas LGBTIQ+	9
Situación de personas LGBTIQ+ en El Salvador	11
Muertes violentas de personas LGBTIQ+ en 2019 y 2020	15
Las mujeres trans jóvenes son las más atacadas	18
Momentos que representa mayor peligro para las personas LGBTIQ+	21
Lugares que evidencian más riesgo para las personas LGBTIQ+.....	23
Arma de fuego a la tendencia en los casos de muertes violentas de personas LGBTIQ+	26
Departamentos más violentos para las personas LGBTIQ+	28

Conclusiones	30
Referencias bibliográficas	31

INTRO DUCCIÓN

La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS) presenta el siguiente informe titulado: “Muertes violentas de personas LGBTIQ+ en El Salvador” Mismo que describe y analiza la cantidad de asesinatos que han sufrido las personas LGBTIQ+ en El Salvador.

La recopilación de la información utilizada para el presente informe se ha retomado de las notas periodísticas, donde han brindado información básica sobre las muertes violentas de las personas LGBTIQ+. Realizando un consolidado de dichas muertes, teniendo en cuenta cada uno de los datos relevantes para su posterior análisis, desde un enfoque cualitativo, mismo que permite retomar cada uno de los datos encontrados para generar un análisis partiendo de aquellos aspectos comunes entre cada uno de los casos de homicidios de 2019 y 2020.

Los crímenes de odio basados en la orientación sexual, identidad y expresión de género no se limitan a la violencia letal; casos como amenazas y lesiones están entre los tipos de crímenes que reciben pocas denuncias cada año. Con frecuencia, la razón que dan las víctimas es que eligen guardar silencio acerca del incidente en lugar de denunciarlo a las autoridades pertinentes.

Las leyes actuales que castigan los crímenes motivados por el odio no son efectivas, no solo por la falta de denuncias de las víctimas, sino también por la falta de investigación de las autoridades, que genera altos índices de impunidad y la no tipificación con los agravantes de crimen motivado por el odio.

A través de este informe se busca evidenciar las muertes de personas LGBTIQ+, las circunstancias en las cuales se realizan, los métodos utilizados y las causas de dichas muertes, que en la mayoría de los casos tiene que ver con el odio y rechazo excesivo que parte de la heteronormativa, la cual que genera actos de violencia física, psicológica, verbal y simbólica, y que conllevan a que sean víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.

La información descrita aporta nuevos datos sobre las muertes de personas LGBTIQ+, brinda datos estadísticos actualizados, cantidad, características de las personas asesinadas, sobre los espacios en los cuales se generan las muertes y el seguimiento que se brinda a cada caso desde diferentes instituciones públicas a nivel nacional.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Visibilizar las muertes violentas de personas LGBTIQ+ en El Salvador ocurridas de 2019 a 2020.

Objetivos específicos:

- Evidenciar las causas de las muertes de las personas LGBTIQ+ en el contexto de odio y violencia.
- Dar a conocer el nivel de vulnerabilidad de cada una de las personas LGBTIQ+ fallecidas en hechos violentos y las circunstancias de dichos decesos.
- Crear conciencia sobre la vulneración del derecho a la vida libre de violencia de las personas LGBTIQ+.

JUSTIFICACIÓN

Las muertes violentas de personas LGBTIQ+ se contabilizan como asesinatos comunes, dentro de las estadísticas nacionales se contabilizaron 1,322 asesinatos (CAPRES, 2020), sin embargo estas estadísticas no se segmentan para tener una visión específica de la problemática de violencia que tiene diversos orígenes.

La vulneración de los derechos de las personas LGBTIQ+ en El Salvador, inicia con la falta de un marco legal que respalde, apoye y garantice una vida libre de violencia. La ocurrencia de actos de violencia desde instituciones públicas del sector salud, laboral, y familiar genera que las personas LGBTIQ+ tengan redes de apoyo muy limitadas.

Para este caso las personas LGBTIQ+, el grupo de la población más vulnerable son las mujeres trans y hombres gay, la violencia y odio, basada en prejuicios de género y expresión de género, origina acciones violentas, discriminatorias y de desigualdad de trato y oportunidades para las personas LGBTIQ+, en mayor medida para las mujeres trans. Mismas que han sido víctimas de secuestro, asesinato y tortura.

Se hace importante visibilizar las causas, métodos, enfoque de divulgación de la muerte y el seguimiento judicial de las muertes, puesto que las causas de cada una de las muertes se basan en la homofobia, transfobia en su grupo familiar o a nivel social y ajuste de cuentas, ya sea porque las personas han sido testigas y testigos de otros asesinatos o por conflictos con personas que forman parte de pandillas y grupos ilícitos.

METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La metodología para la recolección de información utilizada es el registro de fuentes secundarias y análisis documental. Basado en un enfoque cualitativo de búsqueda, sistematización y análisis de la información, mismo que permite retomar datos no cuantitativos que expresan preferencias, actitudes y tendencias, de manera que las ponderaciones y estadísticas se retoman para generar un análisis de patrones comunes y aspectos destacados de los hechos de violencia y odio que acá se analizan.

Se le dio seguimiento a las notas periodísticas de los diferentes medios de comunicación que circulan en el país, principalmente a las plataformas digitales; a los datos oficiales y al reporte de casos acompañados por organizaciones de la sociedad civil. El instrumento utilizado es una ficha de registro de datos, misma en la cual se coloca el registro actualizado de los casos de muertes violentas de personas LGBTIQ+ que han sido del conocimiento del equipo a través de la vocería de las organizaciones de la sociedad civil, notas periodísticas que se han dado a conocer a través de medios digitales e impresos.

Así mismo se han hecho investigaciones bibliográficas a nivel de internet para poder conocer un poco más de lo que está afectando a las personas LGBTIQ+ y cuáles son las causas por las que están siendo víctimas de muertes violentas.

Se determinó trabajar bajo las variables: información del hecho, incluyendo el tiempo, lugar y la forma; datos de la víctima; datos y descripción de posibles victimarios; referencias de la fuente; y en caso de existir, información sobre el proceso judicial. Estas variables permiten, además, registrar la accesibilidad de

la información, por parte del Estado, y el enfoque de los diferentes medios de comunicación.

COMCAVIS TRANS destinó a una persona encargada del monitoreo sobre muertes violentas de personas LGBTIQ+. Esta persona estaría recolectando la información de diferentes fuentes en caso de no contar con información oficial, asegurándose de que las notas o reportes de los medios de comunicación o declaraciones de organizaciones, cumplieran con la mayoría de las variables establecidas.

CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

El Salvador es un país que ha atravesado diferentes periodos de violencia, unos más intensos que otros, pero muchos de ellos aún impunes, esto ha llevado a que, desde la firma de los Acuerdos de Paz, los gobiernos electos democráticamente dejen grandes deudas relativas al cumplimiento y respeto de los derechos humanos de la población desde diferentes aspectos de la vida como el laboral, la seguridad social, la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la protección de la vida.

La Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) en 2018 publicó la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), una encuesta que permite dar seguimiento a la evolución de indicadores asociados a las condiciones de vida de la población. En ella se refleja que solo el 56.5% de las personas ocupadas trabajan como asalariadas, de ese porcentaje el 28.4% trabaja por cuenta propia pero solo el 2.9% tiene su propio local, es decir que el 25.5% debe alquilar local para ejercer sus actividades, trabaja en casa, ejerce el trabajo doméstico o lo hace de manera ambulante; además, de cada 100 personas ocupadas 65 están afiliadas o cubiertas por algún sistema de seguridad social (DIGESTYC, 2018).

Para el 2019 la situación no mejoró, la EHPM muestra que el 56.0% de las personas ocupadas trabajan como asalariadas, es decir que, existe un decrecimiento del 0.5%. De igual forma, sobre la cobertura de la seguridad social, ya sea pública o privada, la estadística es aún más preocupante, pues de cada 100 personas asalariadas solo 35¹ están afiliadas o cubiertas. Esto se traduce a que, el acceso a la salud para la sostenibilidad de la vida de las familias salvadoreñas es cada vez más difícil y que las brechas de desigualdad social se van abriendo aún más (DIGESTYC, 2019).

Con respecto a los niveles de violencia, y a pesar de haber percibido una reducción en los casos con respecto a años anteriores, el país sigue siendo considerado como uno de los más violentos en la región; de acuerdo con Insight Crime, El Salvador es el quinto país más violento a nivel latinoamericano, y el segundo a nivel centroamericano, pues en 2019 alcanzó una tasa de homicidios de 35.3 por cada 100,000 habitantes (Navarrete & Austin, 2020). Por su lado, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó que, desde el 1 de enero al 29 de diciembre de 2019 hubo un total de

2,365 homicidios, un 28.8% menos que lo reportado en 2018 (Arévalo, 2019).

Ante esto, es importante considerar que la Fiscalía General de la República (FGR) reportó 3,093 personas desaparecidas para el 2019, de las cuales 1,839 aún son investigadas por la institución (Benítez, 2020).

Los datos de la FGR pertenecen al delito de privación de libertad que se relaciona con la desaparición de personas, es importante señalar que solo se segregan como hombre, mujer y sexo no registrado (FGR, 2020).

Los datos y cifras presentadas dan un panorama general de las vulnerabilidades a los derechos humanos de la población salvadoreña; sin embargo, esta situación no afecta a toda la población de la misma manera ni en la misma escala, tal es el ejemplo de las personas LGBTIQ+, un sector de la población históricamente discriminado y violentado a causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

¹Estos datos presentados para 2019 dan la impresión de haber tenido un cambio drástico que más pareciera una equivocación. Se buscó contrastar la información narrativa con los datos tabulados, sin embargo, el informe no tiene agregado el cuadro de la seguridad social. La información ha sido solicitada a la Oficina de Acceso a la Información Pública, sin embargo, hasta el momento no se ha recibido respuesta.



SITUACIÓN DE PERSONAS LGBTIQ+ EN EL SALVADOR

La situación de las personas LGBTIQ+ en El Salvador es muy poco reflejada en los datos oficiales, puesto que no se toma en cuenta la diversidad de género y únicamente se contempla el sexo de la persona al nacer como parte de la clasificación estadística, sin embargo, diversas organizaciones de la sociedad civil asumen esa tarea con el fin de visibilizar las realidades que envuelven a la población, a nivel económico, sociocultural, laboral y a nivel de acceso a las oportunidades y servicios públicos. Así, la Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica – AMATE El Salvador, realizó en 2019 una investigación sobre el acceso al trabajo de las personas LGBTIQ+ en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), en ella se concluye que un 29% de personas LGBTIQ+ asalariadas se encuentran bajo precariedad laboral, es decir, sin un contrato ni seguridad social; esta realidad afecta principalmente a las mujeres trans (Zapata Ventura, R. et al., 2019), esto significa que las personas LGBTIQ+ realizan trabajo por cuenta propia en el sector informal, o por cuenta ajena sin que se les respeten sus derechos laborales más básicos.

De acuerdo con la investigación exclusión laboral de mujeres trans en el municipio de San Salvador realizada por la misma organización, *“la exclusión laboral afecta a un 63.6% de las mujeres trans económicamente activas”* y la forma más común es el trabajo sexual (Zapata & Estrada, 2016).

Sobre la seguridad, es importante resaltar que existen datos de desplazamiento forzado, así la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS) reportó que durante el 2018 atendió 56 casos de personas LGBTIQ+ desplazadas internas, y para 2019, el número aumentó alrededor de un 33%, registrando 84 casos. En el informe *huir y sobrevivir: una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTIQ+ desplazadas internas y los riesgos que enfrentan se resalta que “el desplazamiento forzado interno se presenta como una consecuencia directa de hechos de violencia, es decir, no es hecho generador sino un efecto directo de agresiones, amenazas u otras formas de persecución contra las personas LGBTIQ+”* (COMCAVIS TRANS, 2019). El mismo informe acota que, muchas de las personas atendidas decidieron no interponer la denuncia a las instituciones correspondientes, ya sea por falta de confianza o porque los agresores eran parte de los cuerpos de seguridad estatal.

Esta situación de vulnerabilidad se viene verificando desde varios años atrás, la extinta Secretaría de Inclusión Social, en 2012 realizó la Consulta Nacional sobre realidades LGBTIQ+ en El Salvador, en ella expone que las personas LGBTIQ+ está expuesta a situaciones discriminatorias en diferentes aspectos

de su vida como la escuela, el trabajo, la familia o los espacios públicos. Sobre esta última, el 45% de la población entrevistada manifestó haber sufrido discriminación o agresiones siendo de mayor frecuencia la calle o vía pública. De ellas, el 76.6% fueron agresiones verbales, burlas y/o insultos, seguido del 17.7% de acoso, el 16% agresión física, y el 13% violencia sexual (Secretaría de Inclusión Social, 2012).

Esto significa que, los patrones de violencia simbólica y cultural² hacia las personas que no cumplen con la norma heterosexual no han cambiado a través de los años, y se refleja en las actividades cotidianas, tanto personales como sociales. Los patrones culturales a nivel nacional generan un marco de discriminación y desigualdad para las personas que se representan su identidad de género a través de diversos atributos visibles y que se apropian de símbolos que le permite empoderarse de sus preferencias, expresiones y formas de pensar e interpretar el mundo. Lo anterior genera una represión a lo diferente y lo que se encuentra fuera de los parámetros binarios y de hetero normalidad.

Ya que las personas LGBTIQ+ en general tienen dificultades para desarrollarse a nivel personal como profesional, por la falta de inclusión y apoyo del sector público como privado para formar personas profesionales sin importar su identidad de género y posteriormente como profesionales que pueden ofrecer sus servicios y apoyar en la mejora de la economía de sus localidades.

A esta situación, se añaden los hechos de violencia en contra de las personas

²De acuerdo con Johan Galtung en el artículo “la violencia: cultural, estructural y directa” publicado en Journal of Peace Research en 1990, explica que, la violencia cultural incluye cualquier aspecto de la cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural. La materialización de la violencia a través de la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, las ciencias, son un reflejo de la violencia simbólica.

LGBTIQ+. En 2019 el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), expone que la violencia contra las personas LGBTIQ+ se repite constantemente y queda reflejado en los registros del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre los hechos de violencia cometidos contra las personas LGBTIQ+ entre 2015 a junio de 2019. De acuerdo con esos datos, en 2015 se registraron 94 casos, en 2016 124, 187 en 2017, 166 en 2018 y hasta junio de 2019 121 casos, sumando a 692 hechos de violencia (IDHUCA, 2019).

Si bien, desde 2017 se observa una leve reducción en los hechos contra la población, no significa que la violencia homicida, estructural y cultural vaya desapareciendo. Estos tipos de violencia responden al sistema heteronormativa y patriarcal de la sociedad salvadoreña, el cual se encuentra inmerso dentro de las normas y reglas sociales, culturales y jurídicas.

Si bien, existen avances en el sistema judicial con las reformas a los artículos 129 y 155 del Código Penal en lo referente a *“introducir agravantes a los delitos de homicidios y amenazas, para sancionar con mayor rigor los hechos punibles motivados por odio racial, étnico, religioso, político, genérico, identidad y expresión de género u orientación sexual”* (Asamblea Legislativa, 2015); también existen deudas jurídicas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ tal como una ley que reconozca la identidad de género, sin ella, la población trans se encuentra en una situación de vulnerabilidad aún más profunda, pues la discriminación porque su la identidad y expresión de género no coinciden con lo que los documentos como el DUI, es aún mayor.

El 1 de junio de 2019 tomó posesión de la presidencia de la República el ciudadano Nayib Bukele, bajo el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), con la bandera de no seguir ideologías a pesar de que su partido se considerará abiertamente de derecha. Bukele ganó las elecciones con un 51.88% de participación del padrón electoral, y de ellos obtuvo el 53.1% de los votos (FUSADES, 2019), de esa manera se rompió el bipartidismo en El Salvador.

Como parte de las primeras decisiones de reformar la estructura del Ejecutivo, el 2 de junio de 2019 vía Twitter eliminó, entre otros espacios, a la Secretaría de Inclusión Social que incluía a la Dirección de Diversidad Sexual, dejando sin efecto el Decreto Ejecutivo 56 que ordenaba erradicar todo tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género dentro de las instituciones y actividades del Órgano Ejecutivo.

No fue sino hasta el 28 de agosto que el Consejo de Ministros modificó las responsabilidades del Ministerio de Cultura y lo responsabilizó para atender a las personas LGBTIQ+ (Guzmán, 2019). En febrero de 2020 se publicó, a través del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, el Plan Quinquenal de la Unidad de Género y Diversidad³, que, entre otras cosas, carece de presupuesto.

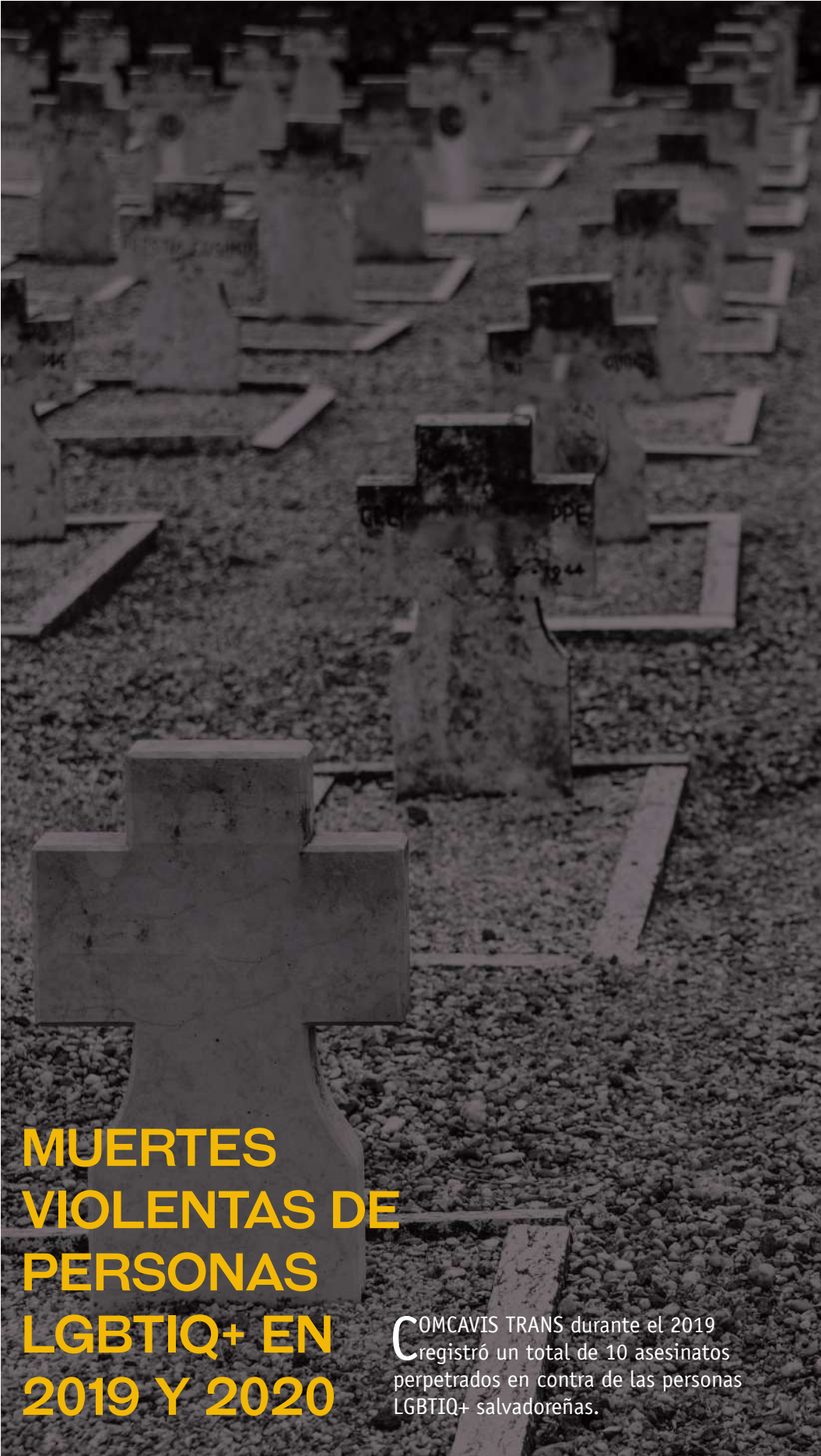
De igual manera, por medio de la resolución 29-2020 sobre la solicitud de acceso a la información pública, se conoce que, de septiembre a diciembre de 2019, la Unidad de Género y Diversidad realizó actividades meramente administrativas, y para junio de 2020 se realizaron campañas de sensibilización internas sobre fechas emblemáticas,

³El documento puede ser descargado en el enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ministerio-de-cultura/documents/plan-operativo-anual>

igualdad y no discriminación a diferentes poblaciones, incluyendo la LGBTIQ+; sin embargo, la ministra de cultura no se pronunció ante los asesinatos de 2 mujeres trans y 2 hombres gay, ni en las fechas del 17 de mayo, fecha conmemorativa para erradicar la homo, trans, lesbo, bifobia, o el 28 de junio, día del orgullo.

Por si esto fuera poco, en la Memoria de Labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de junio 2019 a mayo 2020, no se incluye la implementación ni el seguimiento de la Política para la Atención a la Población LGBTIQ+ presentada en 2018 por la extinta Secretaría de Inclusión Social junto con diversas organizaciones de la sociedad civil; es más, el componente LGBTIQ+ no está incluido dentro de las líneas planificadas para el próximo año fiscal⁴. La situación presentada denuncia y advierte que, las expresiones de violencia hacia las personas LGBTIQ+ no son atendidas por las instancias correspondientes provocando que trascienden hasta dañar la integridad física o hasta la muerte.

⁴El documento puede ser descargado en el enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mjisp/documents/memorias-de-labores>

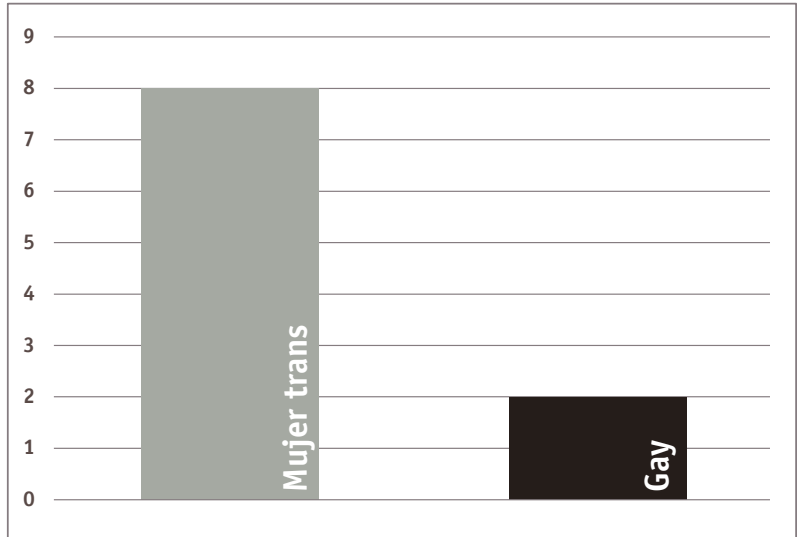


MUERTES VIOLENTAS DE PERSONAS LGBTIQ+ EN 2019 Y 2020

COMCAVIS TRANS durante el 2019 registró un total de 10 asesinatos perpetrados en contra de las personas LGBTIQ+ salvadoreñas.

Ilustración 1.

Casos registrados durante 2019



Como se puede observar en la ilustración 1, el año 2019 dejó un saldo de 10 hechos de violencia homicida contra las personas LGBTIQ+, de ellos, solamente un caso ha sido procesado y condenado a 20 años de prisión, no obstante, no fue considerado como un crimen de odio ante la falta de la presentación de pruebas por parte de la Fiscalía General de la República (Fernández, 2020) ello es un indicativo de un alto nivel de impunidad para las personas homicidas.

De las muertes violentas registradas, la población más afectada fue la de mujeres trans, con 8 asesinatos y los hombres gay con 2 asesinatos. Estos datos muestran que, las mujeres trans continúan en una situación de vulnerabilidad mayor que el resto de las poblaciones LGBTIQ+; una situación de violencia y discriminación histórica que pudiera darse debido a los patrones cis-heteronormativos por los que se rige la sociedad salvadoreña, y al asumir una identidad y expresión de género no concordante con la asignada al nacer se crea un conflicto que desemboca en violencia estructural justificada hasta llegar a los ataques físicos y la muerte.

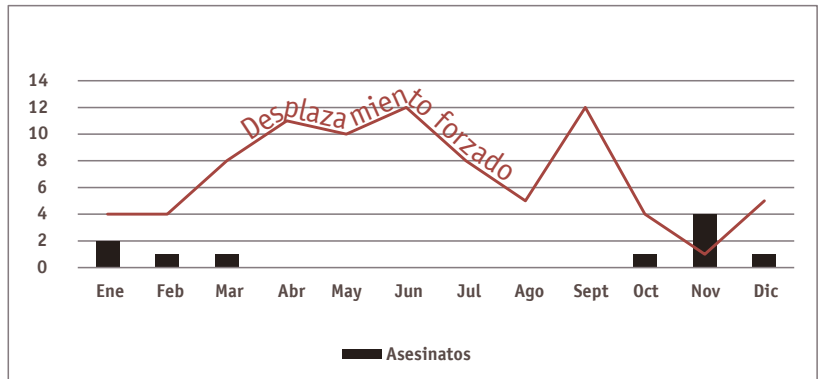
El mes que representa mayor peligro para las personas LGBTIQ+ fue noviembre que dejó un saldo de 4 muertes. Es importante mencionar que, la población tiene fechas conmemorativas y de visibilidad que se realizan principalmente en mayo, junio y noviembre, y resulta inquietante que meses después se desencadenan ataques de odio a razón de la orientación sexual e identidad género, pues de acuerdo con los registros, desde el 2014 existe una tendencia de incremento en los casos durante el segundo semestre del año, por lo que pareciera que los asesinatos con lujo de barbarie y exposición pública fuera una forma de “controlar”, minimizar y castigar estas actividades que demuestran la existencia de las personas LGBTIQ+.

Cabe mencionar que, durante el 2019, mientras los casos de desplazamiento forzado interno a nivel nacional incrementaron, existía una baja en los asesinatos hacia las personas LGBTIQ+.

Así lo refleja la siguiente gráfica comparativa, con base en los datos presentados en el informe 2019 sobre desplazamiento forzado interno, y los casos de asesinato registrados por COMCAVIS TRANS.

Ilustración 2.

Comparación de datos registrados de desplazamiento forzado interno y asesinatos contra las personas LGBTIQ+ en 2019



En esta gráfica se puede observar cómo desde el mes de febrero aumentó grandemente los casos de desplazamientos forzados y los asesinatos contra las personas LGBTI. En el mes de noviembre bajó de manera sutil pero de la misma manera se experimentó un alza en el mes de octubre, tal y como se puede observar, los aumentos de desplazamientos forzados y asesinatos año con año no disminuyen a causa de la falta de un marco legal fortalecido para la garantía de la reparación de las víctimas y su núcleo familiar.

Ello evidencia que mientras las personas LGBTIQ+ víctimas de violencia reciban atención adecuada y oportuna, corren menor riesgo de ser atacadas y agredidas hasta la muerte.

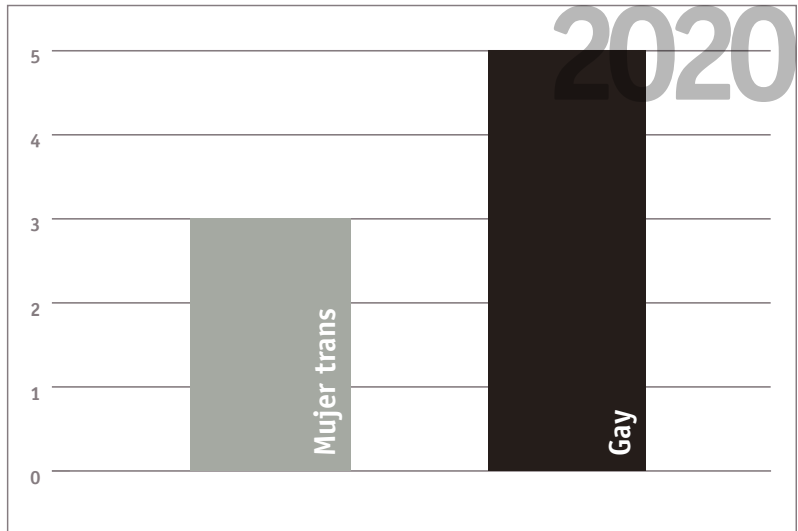
LAS MUJERES TRANS JÓVENES SON LAS MÁS ATACADAS

Muchas organizaciones de la sociedad civil han determinado, con base en las investigaciones y estudios, que la esperanza de vida de las mujeres trans es de 33 años en la región latinoamericana, un número muy por debajo de lo estimado para las personas cisgénero en el país que, de acuerdo con una investigación del Programa de Estudios de Políticas Públicas de Fundaungo, la esperanza de vida entre los años 2015 y 2020 es de 69.3 años para hombres y 78.5 para las mujeres, es decir que, existe una diferencia de más del 50% (Molina, 2019).

A través de esta investigación se ha constatado que en año 2020 las víctimas de asesinato son mayormente mujeres trans, con 3 casos, teniendo como método principal de muerte el uso de arma de fuego, dichas personas laboraban en el sector informal, como comerciantes y en área de trabajo sexual, respectivamente. En el total de los casos ocurridos en 2020 no se tiene captura de la persona agresora, por lo cual estos crímenes continúan en la impunidad.

Ilustración 3.

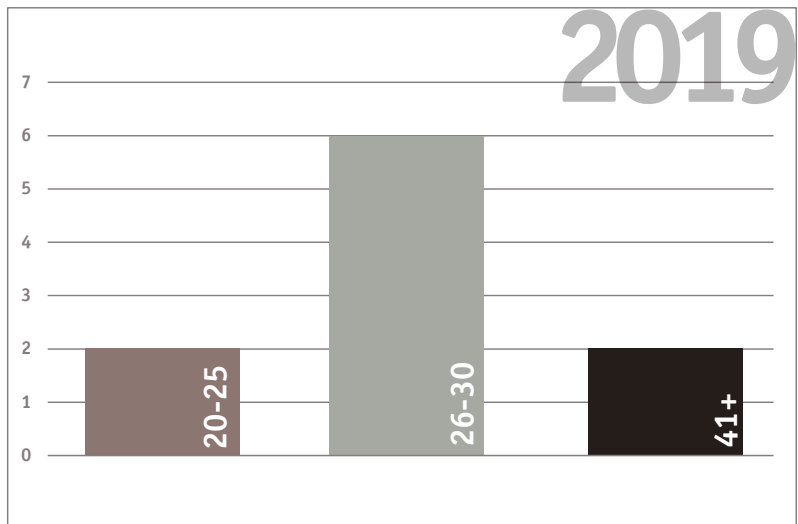
Casos registrados durante 2020.



Elaboración propia con base en la información registrada

Ilustración 4.

Edades registradas de las víctimas del 2019



Elaboración propia con base en la información registrada

Esta información concuerda con los datos recopilados, de 8 mujeres trans asesinadas 5 se encontraban en edades entre los 26 a 30 años, al igual que un hombre gay.

Según la Ley General de Juventud en vigencia desde el 2012, el rango de edad de una persona joven es entre los 15 a 29 años de edad, y los datos demuestran que, las personas LGBTIQ+ joven son las más afectadas.

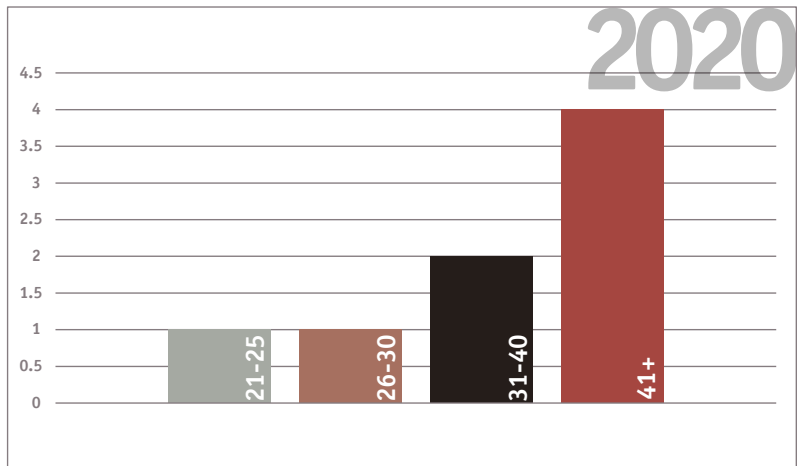
En la ilustración 4 se puede observar que 2 personas se encuentran en edades de 20 - 25, 6 están entre los 26 - 30 años y 2 más se encuentran entre los 41 años o más. Ello orienta la atención hacia la ocurrencia de actos y muertes violentas hacia la población más vulnerable que se encuentra entre los 26 y 30 años.

Pese a esta realidad, los gobernantes en turno han implementado planes o

programas dirigidos a ciertos sectores juveniles, que si bien han buscado apaliar la situación de peligro en la que se encuentran, también han sido sujetos a críticas como las visiones binarias y cisgénero, visiones que limitan el acceso de todas las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad como las personas LGBTIQ+, y en especial de la población trans.

Ilustración 5.

Edades registradas de víctimas del 2020



Elaboración propia con base en la información registrada

Dentro del rango de edades que se han presentado en las muertes violentas se puede observar que se encuentra entre 22 a 50 años, de las personas LGBTIQ+. Ello implica que las personas jóvenes son más propensas a sufrir agresiones en sus lugares de trabajo, zonas de habitación o en el tránsito común al trasladarse de un lugar a otro según sean sus necesidades.

Se puede observar cómo las personas LGBTIQ+ está siendo vulneradas a raíz de la discriminación desmedida de ciertos grupos etarios y de género, siendo estos mayormente generados por hombres adultos, de manera individual o en grupo, con o sin un vínculo relacional con la víctima.

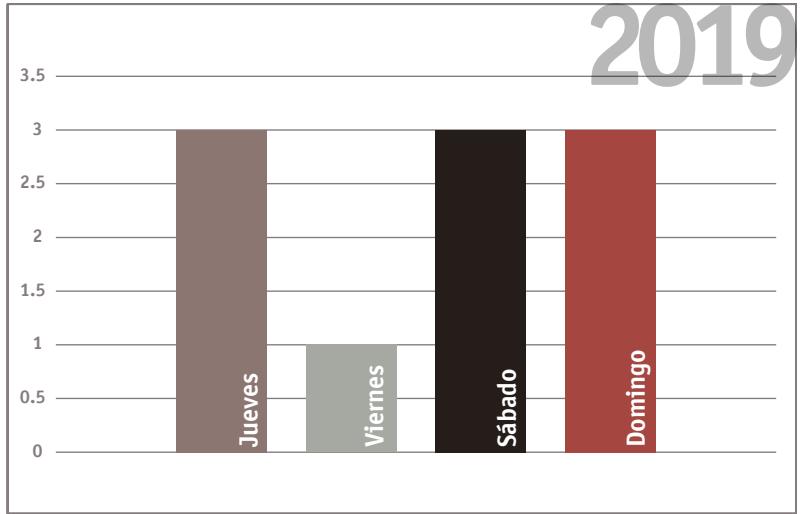


MOMENTOS QUE REPRESENTA MAYOR PELIGRO PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las estadísticas reflejan que los días que representan mayor peligro para las personas LGBTIQ+ son los fines de semana entre las horas 0:00 y las 5:59 de la mañana, pues fueron en esos periodos de tiempo que se registraron la mayoría de los casos.

Ilustración 6.

Días de la semana más riesgosos del 2019



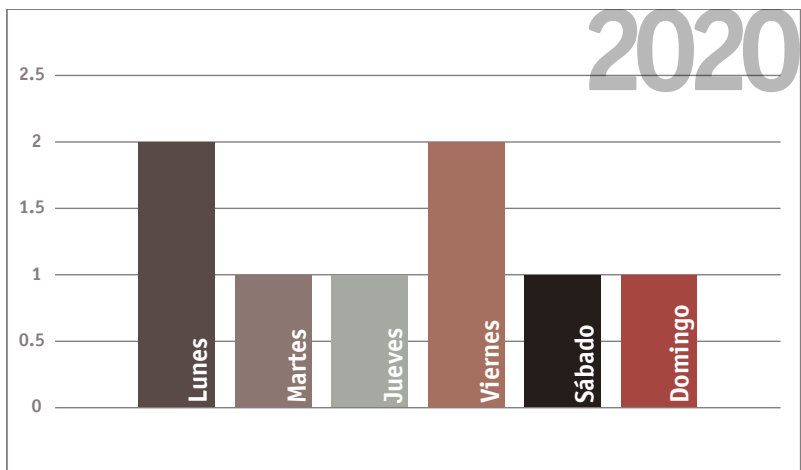
Elaboración propia con base en la información registrada

El informe “El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe” presentado por Sin Violencia LGBTIQ+ en agosto de 2019, indica que un gran porcentaje de los asesinatos presentados contra mujeres trans y hombres gay se dieron después de encuentros en lugares de socialización diversa y ocio (Sin Violencia LGBTIQ+, 2019).

Esta situación es alarmante pues muchas personas LGBTIQ+ que no han expresado públicamente que son personas LGBTIQ+ buscan espacios de socialización “seguros” para mostrarse tal cual son y se sienten, puesto que no tienen la libertad de hacerlo en sus hogares o lugares de trabajo por miedo a sufrir discriminación o les obliguen a abandonar su hogar.

Ilustración 7.

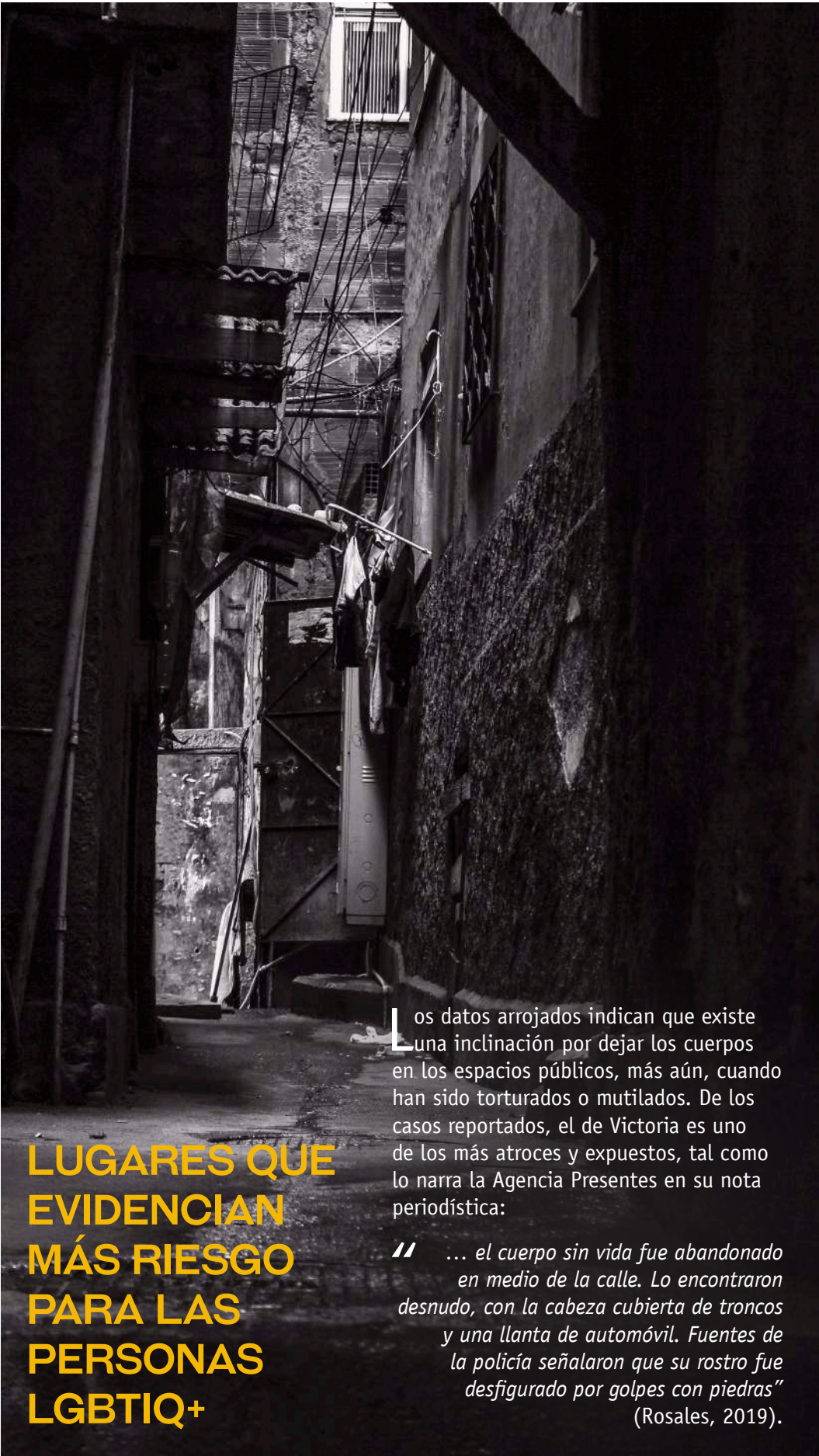
Días de la semana más riesgosos del 2020



Elaboración propia con base en la información registrada

Los días que son de mayor riesgo para las personas LGBTIQ+ es el día lunes y el día viernes, en estos dos días son en los que los asesinatos se ven incrementados. Esto a razón de las actividades tanto laborales como de esparcimiento de las personas que han sido víctimas de asesinato, no

obstante cada día de la semana son de peligrosidad para la población LGBTIQ+, sin embargo la ocurrencia de muertes violentas y actos de violencia son más frecuentes los lunes y viernes, estos días variaron en consideración del año 2019.



LUGARES QUE EVIDENCIAN MÁS RIESGO PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Los datos arrojados indican que existe una inclinación por dejar los cuerpos en los espacios públicos, más aún, cuando han sido torturados o mutilados. De los casos reportados, el de Victoria es uno de los más atroces y expuestos, tal como lo narra la Agencia Presentes en su nota periodística:

“... el cuerpo sin vida fue abandonado en medio de la calle. Lo encontraron desnudo, con la cabeza cubierta de troncos y una llanta de automóvil. Fuentes de la policía señalaron que su rostro fue desfigurado por golpes con piedras” (Rosales, 2019).

Al relacionar estas acciones con los escritos de Michel Foucault con respecto al suplicio, deja entre ver que, muchas de las prácticas para castigar durante el S. XVI que se ejercía sobre los cuerpos, de manera estratégica como función jurídico-política y económica, han evolucionado y replicado hasta hoy.

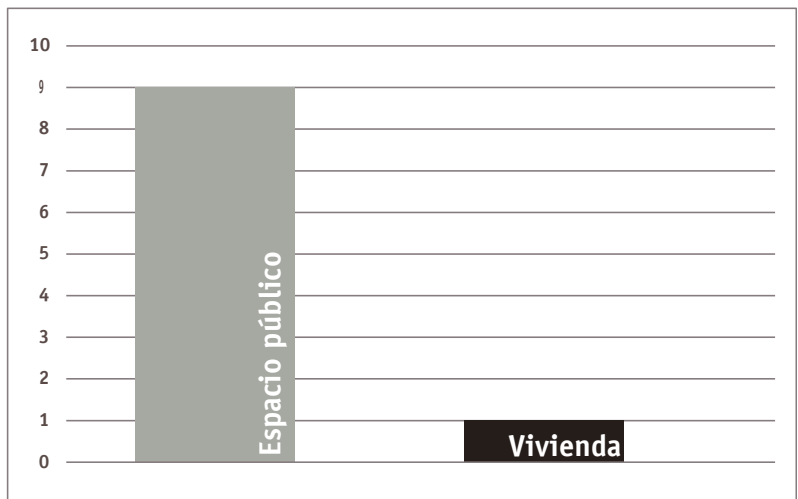
Así, Foucault en su obra *vigilar y castigar* hace referencia a que *“el suplicio forma parte de un ritual en donde se marca al delincuente que fue víctima del suplicio, y a la vez, se comprueba el triunfo de la justicia sobre el delito”* (Foucault, 1975), este tipo de suplicio del que Foucault habla es la pena corporal y busca cumplir con la venganza del soberano ante el de-

lincente, es decir, que el delito cometido es como si se hubiese sido directamente contra el monarca; otra razón, es que, a través de la exposición pública, como parte también del suplicio, es una forma de control de la sociedad; y finalmente, desde la economía entendida bajo los sistemas de producción del S. XVI y XVII en donde el cuerpo no tiene el valor que le concede la economía industrial.

Al extrapolar lo planteado por Foucault, y si bien, ser una persona LGBTIQ+ no es penado en el país, el hecho de no cumplir con la norma social cisgénero y heteronormativa, esto se convierte en un delito moral el cual debe ser castigado por la sociedad conservadora.

Ilustración 8.

Clasificación del lugar en donde se encontraron los cuerpos en 2019



Elaboración propia con base en la información registrada

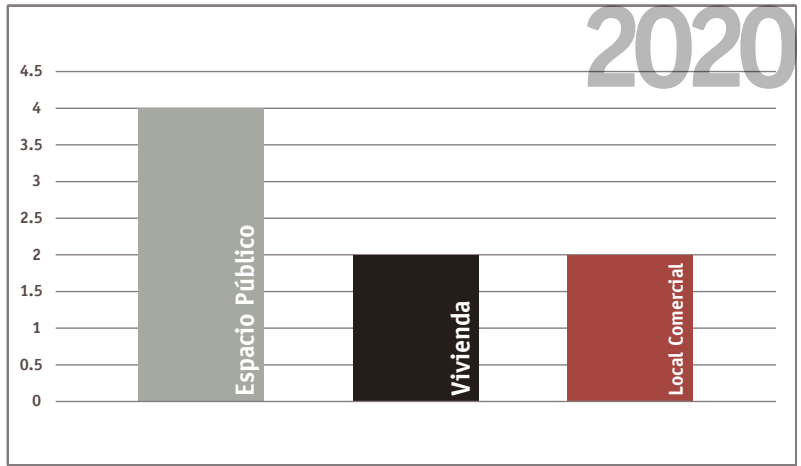
Este tipo de acciones son, hasta cierto punto legitimadas por el sistema judicial, y se expresa por el alto nivel de impunidad en los casos de crímenes cometidos en contra de las personas LGBTIQ+, que, en los últimos 15 años hay más de 600 casos aún sin resolver.

Es inquietante que, a pesar de encontrarlos en un sistema económico diferente al

que Foucault describe, el sentido económico del suplicio no ha cambiado mucho, pues los cuerpos disidentes no tienen valor, es decir, que mientras no puedan reproducirse no generan más fuerza de trabajo, y eso es disfuncional con el sistema capitalista.


Ilustración 9.

Clasificación del lugar en donde se encontraron los cuerpos en 2020



Elaboración propia con base en la información registrada

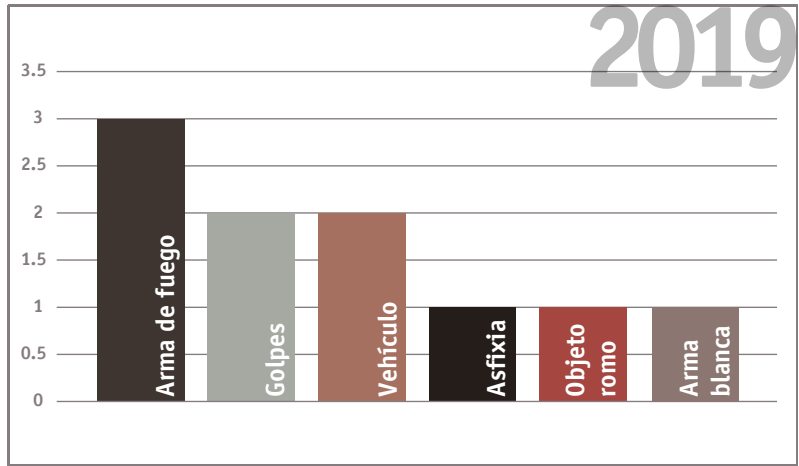
En este espacio se puede observar que al igual que en el 2019 los espacios públicos son los que tienen mayor incidencia para que dejen los cuerpos de las víctimas, otros de los espacios donde se han encontrado los cuerpos de las víctimas han sido en sus propias viviendas seguido de locales comerciales.

A black and white photograph showing a close-up of a hand holding a handgun. The hand is positioned on the left side of the frame, with the thumb resting on the trigger guard. The handgun is held horizontally, pointing towards the right. The background is a soft, out-of-focus greyish-purple. The text is overlaid on the bottom left of the image.

**ARMA DE
FUEGO A LA
TENDENCIA EN
LOS CASOS
DE MUERTES
VIOLENTAS DE
PERSONAS
LGBTIQ+**

Ilustración 10.

Métodos utilizados para cometer los asesinatos en 2019



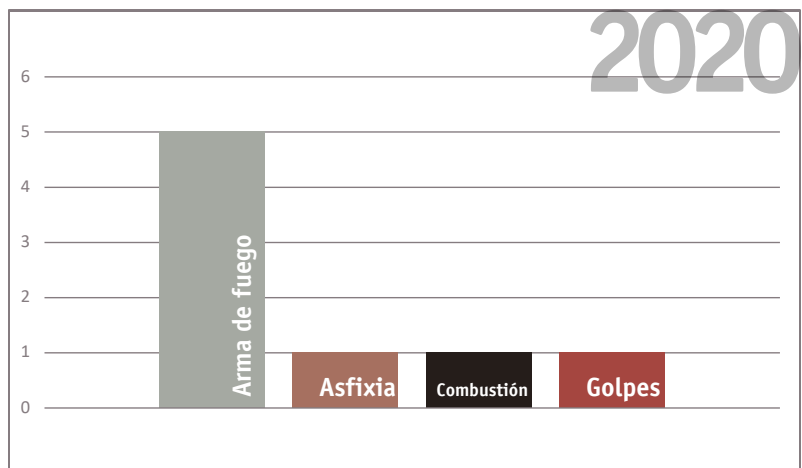
Elaboración propia con base en la información registrada

Tal como puede observarse en la ilustración 10, las armas de fuego es la tendencia en los casos contra mujeres trans seguido de los golpes. También se encuentran objetos romos o sin filo, piedras y vehículos. Las armas de fuego han sido las más utilizadas

como método de asesinato para las personas LGBTI, este es el instrumento que mayor daño les ha provocado a las víctimas de violencia, una muerte inmediata, con ataques de alta precisión, evidenciando la notoria intención de generar daño físico y muerte.

Ilustración 11.

Métodos utilizados para cometer los asesinatos en 2020



Elaboración propia con base en la información registrada

El método más utilizado son las armas de fuego, así también se han identificado varias muertes violentas cometidas por asfixia, por medio de combustión y otros tipos de asesinatos que incluyen el uso de la fuerza corporal (Golpes) y objetos sin filo.

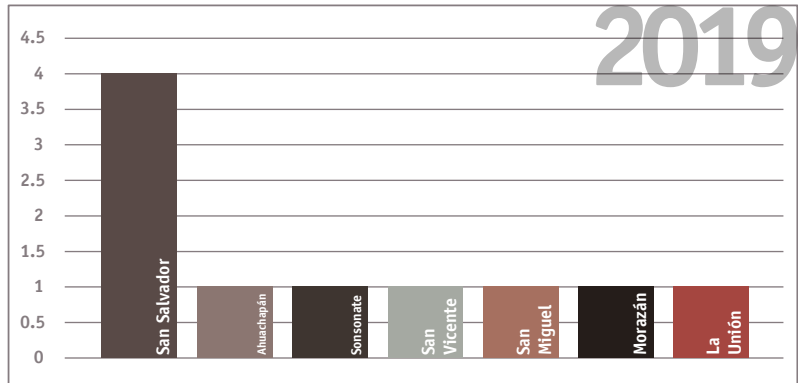


DEPARTAMENTOS MÁS VIOLENTOS PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

San Salvador es uno de los departamentos más violentos para las personas LGBTIQ+, se cometieron 4 asesinatos solo en ese departamento. Si bien, en el resto de los lugares solamente hubo 1 caso, es preocupante que las zonas centrales y oriental del país representan mayor peligro para la población.

Ilustración 12.

Departamento en donde se dieron los hechos de violencia en 2019



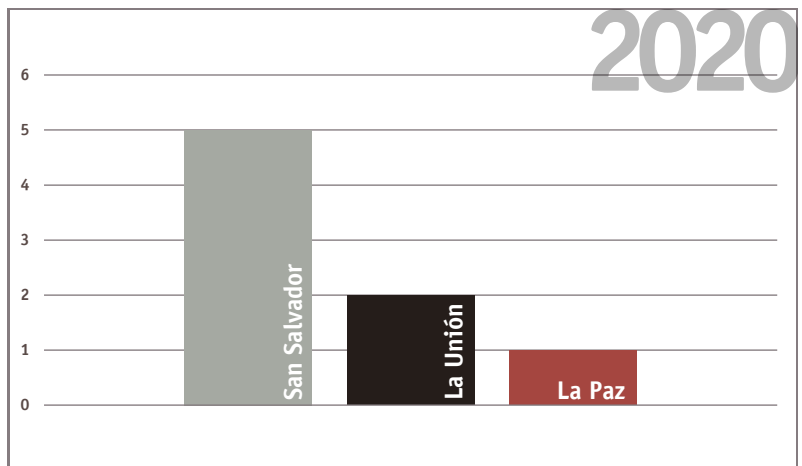
Elaboración propia con base en la información registrada

Es importante señalar que, el movimiento LGBTIQ+ se ha concentrado en la zona central del país, la mayoría de las organizaciones LGBTIQ+ se encuentran establecidas en este departamento, aunque, también existen acciones articuladas en el oriente del país y tal es el grado organizativo que existen diversas organizaciones

LGBTIQ+ como Estrellas del Golfo en La Unión, Perlas de Oriente y Nueva Generación de San Miguel, Manos en Acción de Morazán que tienen trabajo territorial y que por consecuencia hace que la población sea más visible, y a la vez más vulnerable y expuesta a sufrir ataques.

Ilustración 13.

Departamento en donde se dieron los hechos de violencia en 2020



Elaboración propia con base en la información registrada

Como podemos observar en las gráficas en el departamento que más se han cometido crímenes ha sido en San Salvador seguido por la Unión y la Paz, si bien son tres departamentos los que más se han marcado con estos hechos, no quiere decir que el

resto de los departamentos estén exentos de estos crímenes y al revisar se puede observar que en otros departamentos los asesinatos hacia las personas LGBTIQ+ están siendo invisibilizados.

CONCLUSIONES

Con base en la información procesada y analizada, se concluye que,

1. De acuerdo con los datos recopilados, la tendencia de muertes violentas de personas LGBTIQ+ se mantiene dirigida a las mujeres trans y hombres gay. En parte, por los registros que la FGR, la PNC y el MJSP utilizan no se contemplan dentro de la segmentación elementos como la orientación sexual ni la identidad de género. Esta situación provoca la invisibilización de casos de mujeres lesbianas, de hombres trans y demás cuerpos disidentes.

2. A pesar de tener una Ley Especial para la Prevención y Protección Integral de Víctimas de Violencia en Condición de Desplazamiento Forzado desde 2018, existen dificultades para su implementación por lo que, contar con mecanismos de protección para personas desplazadas internas integrales, que involucren a las personas LGBTIQ+ podría ser una vía para evitar casos de crímenes por odio a causa de la orientación sexual o identidad de género.

3. Con la desaparición de la Secretaría de Inclusión Social, del Decreto Ejecutivo 56, y el traslado del tema LGBTIQ+ a la Unidad de Género e Inclusión del Ministerio de Cultura, las personas LGBTIQ+ han quedado desprotegidas y sin una institución que, a nivel jerárquico en el Órgano Ejecutivo, tenga mayor alcance para velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

4. En materia penal, con la reforma de los art. 129 y 155 del Código Penal en 2015, al momento no se conoce de casos que hayan sido tipificados y sentenciados como crímenes de odio a causa de su orientación sexual o identidad de género, por lo que el aumento de la pena indicado en el art. 129 no ha sido aplicado. Esto conlleva a señalar la necesidad de formación y capacitación desde la Escuela de Capacitación Fiscal en la investigación y el uso de categorías para la tipificación de crímenes de odio a causa de la orientación sexual e identidad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, M. (2019, Diciembre 31). Homicidios bajan 29% en El Salvador en 2019. La Prensa Gráfica. Retrieved Julio 10, 2020 from <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Homicidios-bajan-29-en-El-Salvador-durante-2019-20191230-0603.html>
- Asamblea Legislativa. (2015). Decreto N° 106., (pp. 1-2). San Salvador. Retrieved Julio 15, 2020 from <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/130>
- Benítez, B. (2020, Febrero 21). Fiscalía investiga 1,839 casos de desaparecido en El Salvador. La Prensa Gráfica. Retrieved Julio 10, 2020 from <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-investiga-1839-casos-de-desaparecidos-en-El-Salvador-20200220-0096.html>
- COMCAVIS TRANS. (2019). Huir y sobrevivir: una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTIQ+ desplazadas internas y los riesgos que enfrentan. Informe, San Salvador. Retrieved Julio 14, 2020 from <https://comcavis.org.sv/documento.php?id=124#inicio>
- DIGESTYC. (2018). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Dirección General de Estadísticas y Censos. Ciudad Delgado: Ministerio de Economía de El Salvador.
- DIGESTYC. (2019). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Dirección General de Estadísticas y Censos. Ciudad Delgado: Ministerio de Economía.
- Fernández, L. (2020, Julio 28). Tres policías condenados por Homicidio Agravado. Fiscalía General de la República. Retrieved Agosto 3, 2020 from <https://www.fiscalia.gob.sv/tres-policias-condenados-por-homicidio-agravado/>
- FGR. (2020, Julio 27). Solicitud de Acceso a la Información Pública. Solicitud N° 2019-UAIP-FGR-2020(219). San Salvador, San Salvador, El Salvador.
- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar. (A. Garzón del Camino, Trans.) París, Francia: Siglo veintiuno. Retrieved Agosto 7, 2020 from http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf
- FUSADES. (2019). Resultados de la elecciones presidenciales de 2019. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, Departamento de Estudios Políticos, Santa Tecla. Retrieved Julio 15, 2020 from http://fusades.org/sites/default/files/AP_Resultados%20elecciones%202019_DEP_Marzo_2019.pdf

- Guzmán, V. (2019, Noviembre 4). Federación LGBTIQ+ cuestiona el desamparo a la diversidad sexual en el nuevo gobierno. El Faro. Retrieved Julio 15, 2020 from https://elfaro.net/es/201911/el_salvador/23760/Federaci%C3%B3n-LGBTIQ+-cuestiona-el-desamparo-a-la-diversidad-sexual-en-el-nuevo-gobierno.htm
- IDHUCA. (2019). Informe de Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Santa Tecla. Retrieved Julio 13, 2020 from <http://www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/INFORME-DE-DERECHOS-HUMANOS-2019-VF-Completo.pdf>
- Molina, K. (2019, Agosto 18). Salvadoreños viven más tiempo pero no ahorran para su vejez. *elsalvador.com*. Retrieved Agosto 3, 2020 from <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/salvadorenos-viven-mas-tiempo-pero-no-ahorran-para-su-vejez/631544/2019/>
- Navarrete, M., & Austin, A. (2020, Marzo 5). Balance de Homicidios en las capitales de América Latina en 2019. InSight Crime. Retrieved Julio 10, 2020 from <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-capitales-2019/>
- Rosales, P. (2019, Noviembre 19). Asesinaron a otra trans en El Salvador: 3 transfemicidios en medio de un mes. PRESENTES. Retrieved Agosto 6, 2020 from <https://agenciapresentes.org/2019/11/19/asesinaron-a-otra-trans-en-el-salvador-3-transfemicidios-en-menos-de-un-mes/>
- Secretaría de Inclusión Social. (2012). Consulta Nacional sobre realidades LGBTIQ+ en El Salvador. Consulta nacional, Presidencia de la República de El Salvador, San Salvador. Retrieved Julio 14, 2020 from www.transparencia.gob.sv/capres/documents
- SinViolencia LGBTIQ+. (2019). El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe 2014-2019. AltaVoz Editores. Retrieved Agosto 3, 2020
- Zapata Ventura, R. et al. (2019). Sin Derechos Igualitarios: el acceso desigual de las personas LGBTQ a la seguridad social en el Área Metropolitana de San Salvador, 2019. Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica - AMATE El Salvador, San Salvador. Retrieved Julio 13, 2020 from http://observatoriolaboral.ormusa.org/documentos/Acceso_desigual_LGBTQ_a_la_seguridad_social_2019.pdf
- Zapata, R., & Estrada, J. (2016). La exclusión laboral de las mujeres transexuales y transgénero en el municipio de San Salvador. Tesis pregrado, Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica - AMATE El Salvador, San Salvador. Retrieved Julio 13, 2020 from http://observatoriolaboral.ormusa.org/investigaciones/Exclusion_laboral_personas_trans_2016.pdf

